

Buenos Aires, 16 de julio de 2025

VISTO:

El expediente N° 1963-I-2025, mediante el cual un número de Diputadas y Diputados solicita convocar a Sesión Especial para el día 17 de julio de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud lleva la firma de más de veinte Diputadas y Diputados y, por lo tanto, cumple con lo establecido por el artículo 68 inciso 1 del Reglamento de este Cuerpo;

Que la Presidencia de la Legislatura debe ordenar la correspondiente citación conforme las atribuciones conferidas por el artículo 84 inciso 8 del Reglamento;

Por ello:

**LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
DECRETA:**

Artículo 1°: Se cita a Sesión Especial de la Legislatura para el día 17 de julio de 2025, a las 11.00 horas, a efectos de considerar los expedientes que se detallan a continuación:

- **Exp. 492-D-24**, de Ley, gratuidad del transporte subterráneo para personas mayores.
- **Exp. 1402-D-24**, de Ley, gratuidad del transporte subterráneo para personas mayores.
- **Exp. 1062-S-25**, de Ley, crea Régimen Especial de Boleto AM - Adultos Mayores.

Art. 2°: Comuníquese, etc.

DECRETO N° 019-PSP-2025